

EXP-UNC: 0011254/2018

Córdoba, 24 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de equipamiento para Cine y Televisión de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 286/18 se realizó la adjudicación del primer llamado a la firma Tecnología Educativa por los renglones 05 y 16.

Que por RD 359/18 se realizó la adjudicación del segundo llamado a las sgtes firmas: Viditec SA por los renglones 01,06 y 12; y BVS Televisión SRL los renglones 03, 07, 08 y 11.

Que el renglón 04 quedó desierto y los renglones 02, 05, 09, 10, 13 y 14 quedaron fracasados y se autorizaron la compra en forma directa por RD 359/18.

Que el precio de los auriculares correspondientes al renglón 09 es muy elevado, razón por la cual se decidió reemplazarlo por otros auriculares más económicos.

Que los renglones 02 y 13 no se realizarán la compra porque actualmente no se consiguen en el mercado.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y Aprobar la compra realizada a la firma **Mundo Fix SRL**, CUIT 30-71071692-3 por un monto total de **\$5.090** (pesos cinco mil noventa con 00/100) según Factura B N° 0006-00000317 correspondiente a los renglones 09 y 14; y a la firma **MDP Sistemas Digitales SRL**, CUIT: 30-70708853-9 por un monto total de **\$424.420** (pesos cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte con 00/100) según OC N° 23/18 y Facturas B N°: 0002-00001597, 0002-00001601 y 0002-00001613, correspondientes a los renglones 04, 05 y 10.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán afrontadas con fondos PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°: 0653
d.o




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba